



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-03-2021
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 20 de marzo se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 29 de marzo del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 29 de marzo se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 08 de abril de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social

Habiéndose inscrito 6 empresas, de las cuales 5 se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-03-2021
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL.

económicas, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.	\$4'777,924.88
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 5'269,162.27
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 6'045,648.85

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que no considero dentro de los análisis de los precios unitarios (Forma E-3), claves 1.03, 1.04, 1.05, 1.09, 1.10 y 10.01, las tarifas de acarreos establecidas en la especificación particular No. 6 del documento T-14 Especificaciones Particulares de la presente licitación.
- Así mismo, en el documento Forma E-9 relativo al costo horario de equipo, en el caso de la revolvedora Cipsa de un saco a gasolina, así como en el equipo compresor de aire a Diesel Ingersoll Ran no presenta la operación tal y como se solicita en el mencionado formato.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-03-2021
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en los artículos 50 y 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta fracciones I y XI de las bases licitatorias.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON EL ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH	\$ 4'166,696.33

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **12 de abril de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-03-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-03-2021
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL.

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON EL ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH	\$ 4'166,696.33

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO